



©Jan Banning | www.janbanning.com

France, bureaucracy, Auvergne, 2006. France-05/2006 [Cle., MW (b. 1949)/ LK (b. 1989)].

Maurice Winterstein (b. 1949) works in Clermont-Ferrand for the Commission for the Advancement of Equal Opportunity and Citizenship at the combined administrative offices of the Auvergne region and the Puy-de-Dome department.

He also is in charge of the portfolio of religious affairs, Islam in particular. Monthly salary: euro 1.550 (US\$ 2,038).

The young lady next to him is Linda Khettabi (b. 1989), an intern pursuing training as a secretary.



LIVIA IACOVINO

La participación de los usuarios y el activismo archivístico: pilares de la responsabilización, identidad y justicia reparadora en la propia autenticación del archivo digital

Los conceptos archivísticos han estado siempre presentes en la estructura administrativa y legal de cualquier tiempo y lugar. Hace más de 30 años que la profesión archivística se dio cuenta del desafío que suponían para sus conceptos y métodos los archivos digitales. Dentro de esta estrategia archivística, que no considera a los documentos como archivísticos hasta que no han sido transferidos a un archivo, la transición hacia la gestión de archivos digitales ha sido conceptualmente y, en la práctica, relativamente sencilla. Los seguidores del *record continuum* afirman que la autenticidad de un documento se puede salvaguardar indefinidamente a través de múltiples formas, incluyendo las que se producen fuera del archivo. En la práctica, fueron las principales instituciones archivísticas gubernamentales las que decidieron en la forma de implantar los sistemas que aceptarían las transferencias digitales para su custodia. Sin embargo, las instituciones archivísticas no están capturando los nuevos formatos de documentos, lo que va en detrimento de la responsabilidad.

Livia Iacovino (email: Livia.Iacovino@monash.edu)

Centre for Organisational and Social Informatics, Caulfield School of Information Technology, Monash University, Australia

Traducción: Verónica Fernández de Cabo, Miguel Suárez Curbelo y Luis Hernández Olivera

Recibido: 29-04-2013. Aceptado: 20-05-2013

Citación: Iacovino, Livia (2013). "La participación de los usuarios y el activismo archivístico: pilares de la responsabilización, identidad y justicia reparadora en la propia autenticación del archivo digital". *Tabula*, n. 16, pp. 103-121

“Aluvión” digital y géneros archivísticos

Los científicos han conseguido almacenar datos que incluyen sonetos de Shakespeare y un archivo MP3 en cadenas de ADN, lo que es un grandísimo avance que supone que podrían guardar millones de archivos en un puñado de moléculas en lugar de en los dispositivos informáticos (Collins, 2013).

El uso del ADN para el almacenamiento está todavía muy lejos de su aplicación comercial, pero es un buen ejemplo del desarrollo tecnológico del almacenamiento que, según se afirma, podría resolver los problemas de conservación a largo plazo, sin tener en cuenta la necesidad de tomar decisiones sobre el valor del sistema completo de recordkeeping¹. (Findlay, 2013). ¿Acabaremos teniendo una masa de información indistinguible que dependa de motores de búsqueda propietarios o de modelos predicativos de las futuras necesidades de información que pertenezcan a empresas tecnológicas globales?

Aunque fuese posible conservar “para siempre” todo lo que hay en Internet, en realidad ese *para siempre* es un término relativo, ya que no sabemos cuánto tiempo existirá la vida tal y como la conocemos en este planeta. David Suzuki, en su película autobiográfica “Force of Nature” (La fuerza de la naturaleza), habla de nuestra existencia humana como “un ejemplo del tiempo cósmico” (Gunnarsson, 2010), sin embargo, los seres humanos tenemos una necesidad bastante asentada de comprender el pasado para poder vivir el presente e intentar predecir el futuro, para clasificar, controlar, sistematizar y crear el orden en el caos.

Algunos profesionales de la Archivística están examinando los archivos digitales desde un contexto de “género”, entendiéndolo como un “patrón de comunicación” que puede producir un grupo de una comunidad, adoptando bien la forma documental, tal y como se entiende por los diplomatas, o bien con nuevas formas que evolucionan constantemente como “blogs”, videoclips, pósters y otro tipo de material (Oliver y Duff, 2012, 373). Antes de la llegada de los archivos digitales, los géneros archivísticos incluían entornos construidos, pero también naturales como, por ejemplo los núcleos de hielo de la Antártida que tienen aprisionadas burbujas de aire que funcionan como cápsulas en el tiempo con información sobre el clima, la alimentación y la vida en la Tierra de hace miles de millones de años (Stilwell y Long, 2011, 180-182).

Los archivos de los núcleos de hielo contienen información fundamental para la supervivencia del planeta y, por lo tanto, para la responsabilidad y la memoria colectiva, ideas que son conocidas y defendidas por los archiveros. Otros profesionales del recordkeeping están descubriendo que la definición escrupulosa de “documento de archivo”, según las normas de gestión de documentos, no considera los documentos generados por las redes sociales ni los empleados en el

comercio y en el gobierno electrónico (Joseph et al, 2012). Internet se emplea cada vez más como una herramienta para el cambio social, del mismo modo que se están transformando las expectativas de los usuarios en cuanto al acceso y al uso archivístico. Capturar interacciones en línea como si se tratase de documentos a través de las siempre cambiantes redes sociales es un gran reto para los archiveros.

Archivos en la nube

Los Gobiernos y las organizaciones privadas han adoptado el cloud computing como una estrategia para resolver la avalancha digital.

El cloud computing es un modelo que permite el acceso en red de manera universal, eficaz y bajo demanda a través de un grupo compartido de recursos informáticos configurables (por ejemplo, redes, servidores, almacenamiento, aplicaciones y servicios) que se abastecen con rapidez y que pueden liberarse con el mínimo esfuerzo o interacción del gestor o proveedor del servidor (Mell and Grance, 2011).

En cuanto a la accesibilidad y la preservación a largo plazo, los contratos de servicios en la nube deberían contemplar la cuestión de la propiedad de los archivos en el caso de que la compañía prestadora cese en su actividad o cuando el cliente decida rescindir el contrato. También se debería tener en cuenta el marco jurídico que ampara a los proveedores de la nube, ya que los datos almacenados en cualquier compañía, por ejemplo estadounidense, sin importar su localización, están sometidos a las leyes del país, lo que incluye en este caso la Ley Patriota (Bendall, 2012). Hoy en día, las transacciones en la nube no se depositan en repositorios fiables, pero hay una incesante investigación sobre los servicios archivísticos que utilizan el cloud computing para la creación de archivos y para su traslado automático a depósitos de más confianza (Askhoj, 2011).

En los noventa, los Archivos Nacionales de Australia aceptaron la idea de la custodia distribuida de los archivos digitales, es decir, que los archivos permanecerían bajo la custodia del organismo responsable y el acceso público a esos archivos se produciría a través de los sistemas de dicho organismo. Esta propuesta fue abandonada en los últimos diez años a favor de una conservación digital opensource que permitiera la transferencia de los archivos digitales a los Archivos Nacionales australianos, aunque han sido muy pocos los que han podido transferirse al sistema de conservación debido a que los organismos se han topado con dificultades a la hora de valorar sus documentos digitales (Cunningham, 2011, 23). En EE UU, desde 2005, la Administración de Archivos y Documentos Nacionales (NARA) también desarrolló un sistema de custodia conocido como ERA de “Electronic Records Archives” (Documentos y Archivos Electrónicos)

(Administración de Archivos y Documentos Nacionales Estadounidenses 2013). Sus fuentes de “Acceso Público Online” facilitan el acceso público a los archivos abiertos.

A pesar de la tendencia de las instituciones archivísticas a aceptar bajo su custodia archivos transferidos digitalmente, parece ser que los archivos que quedan fuera del sistema de custodia se convertirán en una realidad de mayor envergadura dentro de la nube, donde incluso las pequeñas organizaciones pueden usar a terceros para almacenar sus archivos durante largos periodos de tiempo. Otros modelos de nube con la participación de usuarios, como por ejemplo los que se han desarrollado en Australia para los aborígenes y otros grupos especiales o con fines de interés público, probablemente superarán los depósitos archivísticos convencionales. Una comunidad puede optar por compartir un espacio digital con una autoridad archivística o puede tener el suyo propio.

Autenticidad y responsabilidad archivística

En un contexto online los conceptos archivísticos de fiabilidad y autenticidad siguen siendo relevantes, pero necesitan redefinirse para integrar nuevas proposiciones. Por ejemplo, en el caso de la filtración de documentos, tanto una confirmación como una negación por parte de los propietarios de los documentos pueden interpretarse como una indicación de su autenticidad (Iacovino, 2011). Normalmente existe polémica a la hora de certificar la autenticidad de los documentos que proceden de fuentes dispares, especialmente en el caso de aquellos en que no emanan de organizaciones gubernamentales. Las “voces” de los protagonistas, a partir de sus propios testimonios, son un complemento enriquecedor para los archivos gubernamentales incluso en los casos en los que no ha habido destrucción de documentos, por lo que la tecnología puede ser un instrumento facilitador.

El cometido de la Archivística continúa siendo el mismo de conservar, con fines legales, la evidencia de acontecimientos y acciones, particularmente la responsabilidad de los individuos y organizaciones sobre sus acciones y la de preservar la memoria colectiva tanto dentro como fuera del repositorio institucional. La responsabilidad como objetivo archivístico es más importante que nunca, ya que necesitamos saber quién hizo qué y cuándo para ser capaces de reunir pruebas años después de los acontecimientos. Para los archiveros existe la obligación ética de no destruir información que pueda servir como prueba a la hora de demostrar injusticias y para señalar a sus responsables.

Archivos como justicia reparadora e identidad

Podemos definir la justicia reparadora como:

Proceso en el que todas las partes interesadas en un determinado delito resuelven colectivamente cómo enfrentarse a las consecuencias de la infracción y sus implicaciones para el futuro. (Parlamento de Victoria, 2009, xxxvii).

La justicia de transición, tras las guerras civiles, es una especie de justicia “reparadora” a nivel colectivo, mientras que los tribunales especiales instauran una justicia “punitiva” dirigida a los individuos (Pearce, 2012). Los documentos pueden utilizarse en ambos procesos y los testigos pueden reconstruirlos allá donde falten, del mismo modo que pueden generarse a partir de los procesos que desarrollen los tribunales. Sin embargo, la apertura de los expedientes de las víctimas de injusticias del pasado puede suponer el reabrir heridas. Limitar el acceso a los documentos durante 20 años puede estar justificado pero aquellos que cometieron crímenes atroces deberían ser juzgados y ese proceso es fundamental para una total reconciliación.

Las personas que se vieron afectadas por las acciones de un Gobierno o por unos sujetos anónimos quieren que SU relato se conozca. Los documentos se están reinterpretando continuamente y, por ejemplo, los silencios en los archivos pueden tener su propio significado. En los casos en los que los documentos hayan sido destruidos, los archiveros han tenido que buscar y localizar documentos no oficiales de testigos que presenciaron los hechos, lo que ha llevado a algunos archiveros a cuestionarse si los archivos gubernamentales son la única prueba de los sucesos que se han producido en la segunda mitad del siglo XX con respecto a una serie de dictadores de América del Sur.

¿Los documentos sobre los derechos humanos, que incluyen a los del propio Gobierno represor, las comisiones de la verdad y las organizaciones e individuos no relacionados con el Gobierno, son distintos de los que se encuentran bajo la custodia archivística institucional? Gabriela Andaur Gómez respalda esta propuesta global de los archivos de los derechos humanos en su definición que presentamos a continuación:

Los documentos de los derechos humanos se caracterizan por haber sido creados durante el mandato de Gobiernos represivos o en un contexto de transición, producidos por el estado o por organizaciones no gubernamentales y cuyo contenido está relacionado o es prueba de la violación de los derechos humanos (Andaur Gómez, 2012, 158).

En el caso de Chile, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (en Santiago de Chile) es un museo y un archivo dedicado a mantener la memoria colectiva de los abusos que se produjeron bajo la dictadura militar de Augusto Pinochet entre 1973 y 1990 y en general sobre la violación de los derechos

humanos. El museo contiene fundamentalmente fuentes no gubernamentales debido a la gran destrucción y dispersión de los propios archivos del régimen. Su lema “nunca más” se centra en nuestra incapacidad para cambiar el pasado, pero la necesidad de aprender de él es un elemento esencial de la justicia reparadora.

No podemos cambiar nuestro pasado

Solo nos queda aprender de lo vivido

Esta es nuestra responsabilidad y nuestro desafío

(Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República de Chile, 2006-2010, Placa en el vestíbulo, Museo de la Memoria, Santiago, (Chile).

El vestíbulo, con sus numerosas placas de las comisiones de la verdad que se han establecido por todo el mundo, resalta la justicia reparadora por encima de la punitiva a la hora de curar las heridas y a la vez aporta universalidad a la experiencia chilena, en la que las comisiones de la verdad, los documentos contemporáneos, los fragmentos de películas y los testimonios de las torturas tratan de restablecer la dignidad de las víctimas actuando como un potente ejemplo del papel fundamental que juegan los archivos en la búsqueda de la identidad personal, la memoria colectiva y la responsabilidad de las acciones del pasado. Los desaparecidos están documentados a través de sus dibujos realizados a menudo en prisión o a través de trabajos manuales de familiares o también mediante actuaciones grabadas en vídeo de la tradicional danza del pañuelo, pero sin pareja, ya que él o ella han desaparecido. La autenticación se logra a través del contexto, y así, por ejemplo, podemos encontrar agrupadas video-entrevistas de las víctimas que sufrieron torturas junto con el libro del régimen sobre la tortura*.

El museo es un archivo vivo, un proceso constante y creativo al que se añaden documentos continuamente, de los derechos humanos y de otras organizaciones no gubernamentales, al igual que de los usuarios; es una especie de archivo participativo en el que víctimas y testigos se convierten en usuarios y co-creadores de documentos. La gestión archivística debe orientarse hacia la protección de los derechos humanos, siendo esta la fórmula para realzar el valor de los mismos. Los archiveros necesitan comprometerse con aquellos que son protagonistas y aquellos que se han visto afectados por estos sucesos, para al final incluir una narrativa externa a los archivos oficiales. Cuestiones similares han surgido en Australia en lo concerniente a las voces y el conocimiento de los aborígenes que se encuentra en los documentos gubernamentales y privados o que conservan los propios pueblos aborígenes.

El conocimiento, más colectivo que individual, de las injusticias del pasado –las prácticas inmorales y/o ilegales– es cada vez más frecuente, por lo que es muy importante conservar todos los documentos que puedan potencialmente incidir en las vulneraciones de los derechos humanos u otros abusos sobre individuos o a menudo sobre comunidades enteras. Las comisiones investigadoras o los tribunales

solicitan cada vez más aquella información sensible que podría no haberse conservado o al menos no revelado durante 20 años o más. Estos mismos documentos no son solo una prueba del abuso, sino también de la identidad personal. En algunos países, el abuso infantil generalizado ha llevado a reformar la ley de archivos, como por ejemplo en Escocia, donde la Comisión Shaw, al encontrarse con una documentación escasa para su investigación sobre los abusos infantiles institucionales en internados, implementó una nueva legislación, la Ley de Archivos Públicos de Escocia en 2011 (Archivos Nacionales de Escocia, 2011). En otros casos, una gestión pobre de los datos electrónicos ha dificultado el hallazgo de documentos sobre los abusos infantiles, dándose la circunstancia de que algunas organizaciones están evitando mejorar sus sistemas de gestión archivística para evitar una avalancha de peticiones legales (Zwartz, 2013). En Australia, las instituciones archivísticas han solicitado una moratoria voluntaria en la destrucción de documentos para ayudar a la Comisión Real de Respuesta Institucional a los Abusos Infantiles establecida en 2012 (Archivos Nacionales Australianos, 2013). La Asociación Australiana de Archiveros ha alentado a las organizaciones privadas, como por ejemplo las iglesias, a que sigan el mismo camino (Asociación Australiana de Archiveros 2013). En la nota elaborada por la Asociación Australiana de Archiveros, sobre la constitución de la Comisión Real de Respuesta Institucional a los Abusos Infantiles, se indica que:

A la hora de establecer los términos de referencia de esta Comisión, solicitamos que se considere seriamente el papel que los archivos desempeñan en la investigación sobre el abuso infantil en las instituciones. Sin una atención seria a los documentos puede que no existan pruebas de las acciones emprendidas, sino solo suposiciones. El papel de los archivos no se limita solamente a la investigación, sino que también es fundamental para los temas de identidad, reconciliación y comprensión por parte de las víctimas. En resumen, los documentos son el eje central de las actividades de la Comisión y un recordkeeping efectivo será una infraestructura vital necesaria para el trabajo de la Comisión (Asociación Australiana de Archiveros, 2012A).

En su propuesta, el grupo de trabajo de la Asociación Australiana expone:

La Asociación Australiana de Archiveros se centra en fijar los objetivos de la Comisión, como por ejemplo las organizaciones religiosas, organizaciones públicas o cualquier otra organización no gubernamental que tuviera o tenga la responsabilidad del cuidado de niños y en las cuales pudieran haberse dado casos de abusos sexuales; lo que incluye clubes, asociaciones, escuelas, orfanatos, casas de acogida, iglesias y empresas, asimismo se incluirán aquellas organizaciones que actualmente existen o las que les antecedieron en el pasado y estuvieron involucradas en el cuidado de niños (Asociación Australiana de Archiveros, 2013).

La Comisión Real recurrirá a una amplia variedad de archivos privados y gubernamentales y acentuará el valor de los archivos como medio para la responsabilidad en una sociedad democrática.

Otras investigaciones que se desarrollaron en Australia, en relación con las políticas de beneficencia infantil, muestran cómo los archivos de las organizaciones no gubernamentales han sido fundamentales, como en el caso “Stolen Generations” o Generaciones Perdidas (niños aborígenes australianos que fueron separados a la fuerza de sus familias), “Lost Innocents” o Los Inocentes Perdidos (niños emigrantes británicos y malteses llevados a Australia), “Forgotten Australians” o los Australianos Olvidados (niños australianos repartidos en lugares de acogida hasta finales de los 70 por las leyes de beneficencia) y “Forced Adoptions” o Adopciones Forzadas (madres obligadas a renunciar a sus bebés entre los 50 y los 70) (McCarthy, Swain & O’Neill, 2012, 1-3). El Gobierno de Victoria, que impulsó el proyecto “Find and Connect” (Encuentra y conecta) creado para ayudar a los australianos olvidados y a los niños emigrantes en la búsqueda de documentos pertinentes, puso en marcha “Pathways: Historical Resources for out of home care in Victoria from 1840 to the present” (Caminos: Recursos históricos sobre los servicios de atención fuera del hogar en Victoria desde 1840 hasta la actualidad), una web basada en un espacio de conocimiento público que parte del proyecto “Who am I?” (¿Quién soy?) de la Universidad de Melbourne, un proyecto que identifica los documentos que podrían servir de ayuda a la hora de encontrar información a las personas que han tenido una experiencia de “atención fuera del hogar”, al igual que a aquellos usuarios que necesiten comprender de qué forma se produjeron los documentos (Universidad of Melbourne, 2009). El recurso contiene información sobre documentos de órganos públicos y de entidades no gubernamentales de relevancia, pero también otro tipo de información como fotos, artículos de periódicos y objetos de museo. Las dos vertientes –la historia EN el documento y la historia DEL documento, es decir, quién está documentado en el documento y quién lo creó– se reúnen aquí. Este proyecto es un ejemplo de cómo los archiveros y otros con sistemas archivísticos en marcha tienen la obligación de trabajar con las comunidades que están interesadas en los documentos y orientarlas en su utilización (McCarthy and Evans, 2012, 63). Otro ejemplo de comunidades que comparten un espacio digital con organizaciones archivísticas es el Sistema de Archivos Koorie [Aborígenes de Victoria]. Este sistema usa tecnologías webs para crear un espacio compartido con el Archivo Público de Victoria, The Koorie Heritage Trust Inc. los Archivos Nacionales de Australia, las comunidades Koorie y las personas que trabajan de forma colaborativa como iguales para construir un archivo que incluya escritos, testimonios orales, fotografías, grabaciones del Gobierno en audio y vídeo, fuentes personales y comunitarias (Universidad de Monash et al, 2010).

Conseguir sacar a la luz los abusos, identificar a los autores y a las víctimas y despertar una conciencia común han sido algunos de los logros de las comisiones de investigación. Es importante destacar que esta colección de historias se convierten en una especie de memoria colectiva de las víctimas como en el caso

del proyecto “Who am I?”. Las recomendaciones de las comisiones que mejoran la transparencia mediante el uso de archivos abiertos, como en el caso de Escocia, trabajan para minimizar los futuros abusos. Mientras que las organizaciones sigan siendo secretas, los abusos se volverán a repetir.

Si los archivos de las organizaciones relacionadas con niños hubieran estado abiertos y hubieran sido accesibles desde poco después de que se crearan, ¿se habrían impedido los abusos? Puede que la aceptación silenciosa de los abusos existiese como una norma social de su tiempo y podríamos debatir si la transparencia hubiera dificultado su ocultación durante décadas. Sin embargo, y como argumento en contra, podríamos presuponer que habría habido más secretismo y menos documentación si las organizaciones que llevaron a cabo dichos abusos hubieran sido conscientes de que los archivos estarían disponibles al público de forma inmediata. En los debates sobre las leyes de transparencia se ha denominado a esta afirmación el “efecto disuasorio”, aunque ha sido rebatida por un número importante de estudios (Badgley, Dixon, Dozois, 2003; Forsyth, 2003).

El usuario como sujeto documental activo

Nuestro sentido de la identidad se ha vuelto más importante debido a las tecnologías que nos permiten “autodocumentarnos”, es decir, crear información sobre nosotros mismos a través de nuestra interacción con el Gobierno, el sistema sanitario y las empresas online. Los documentos de archivo creados POR una persona y aquellos SOBRE una persona pueden constituir un archivo personal o formar parte de un archivo comunitario. Los grupos comunitarios ahora crean y conservan sus propios archivos, a menudo en servidores privados de terceros. Así que, ¿en qué lugar deja todo esto al archivero? Desde la perspectiva australiana del record continuum, gestionar el archivo durante toda su existencia es un proceso continuo en el que no solo estará implicado el archivero. Los archiveros tendrán que contar con una serie de usuarios que serán los que gestionen los documentos más allá de las personas u organizaciones que crearon el “archivo” es decir, como parte de la memoria colectiva.

Decidir qué y cómo conservar continúa siendo una función archivística, pero la implicación de los usuarios a través del “crowdsourcing” o participación colectiva que solicita a las personas colaborar en el contenido de los instrumentos de descripción archivística hará necesario que las ayudas en las búsquedas sean más personalizadas. La valoración, al menos en un contexto gubernamental, pretende asegurar que se cumpla con las obligaciones y que los derechos de aquellos que tengan un “interés” en los archivos sean atendidos. Las personas que deseen controlar los documentos que existen sobre ellos mismos deben competir con el deber archivístico de preservar qué sucedió. Los peligros de la participación

de los usuarios en la retención de información personal incluye el “derecho a ser olvidado”, es decir, destruir o convertir en anónimos los datos personales que ya hayan cumplido su función, lo que ha de guardar un equilibrio con el “derecho a saber” o el derecho a acceder a datos personales sobre uno mismo, pero también con el “derecho a revelarlos por el interés público” y a proteger la memoria colectiva. El “derecho al olvido” no es absoluto. Más allá de los derechos establecidos por la ley, como por ejemplo las anotaciones que figuran en documentos erróneos facilitados por la libertad de información, el derecho de los protagonistas a añadir su narración a la de los documentos sobre ellos custodiados en archivos públicos y privadas y el derecho a participar en la gestión de los cocreadores de archivos, todos ellos se han visto limitados por los conceptos archivísticos de procedencia y propiedad, los derechos concurrentes de olvido y el recuerdo, así como por problemas de fiabilidad y autenticidad.

El papel del cocreador del documento como un participante activo en el tiempo y en el espacio dentro del concepto ampliado de procedencia constituye un desafío para la noción de archivo de que el protagonista del documento solo es la persona o entidad a la que se refiere un documento o a la que la acción del documento se dirige. La identidad individual o colectiva puede verse realizada a través de una propuesta participativa en la que se reconozcan los derechos de los “sujetos” del documento a aportar sus propias narraciones a los documentos en poder de las instituciones archivísticas públicas y privadas y a participar como cocreadores en la toma de decisiones sobre su valoración, acceso y control, redefiniendo retrospectivamente el archivo para que se pueda escuchar la voz de grupos e individuos, ya sea a través de anotaciones digitales o a través de un espacio comunitario virtual que resulte beneficioso especialmente para las minorías, las personas desfavorecidas o las víctimas de regímenes represivos, ya que los documentos solían ser herramientas o testigos de discriminación y tortura. Los programas archivísticos han comenzado a contar con la participación de los usuarios en relación a viejos documentos, y así por ejemplo el Archivo Público de Victoria y los Archivos Nacionales de Australia ya cuentan con proyectos de este tipo. Sin embargo, en un contexto online, un archivo participativo debería tener un valor democrático y prospectivo que exigiera a los Gobiernos garantizar a las personas el derecho a ver y añadir sus narraciones a los documentos actuales (Iacovino, 2012).

¿Todos los usuarios son iguales? Los archiveros partidarios del régimen de acceso abierto, que se alejaron de la concepción del acceso restringido del que disfrutaban los especialistas, estaban muy orgullosos del principio de igualdad de acceso, sin embargo, en la práctica sigue siendo necesario ayudar a quienes están menos familiarizados con los archivos y en particular a los miembros desfavorecidos de la comunidad. En Australia, se está comenzando a establecer planes de acceso especial para las comunidades aborígenes, así como para los grupos de personas

que hayan sufrido una experiencia común de injusticia, como los niños que han padecido abusos. En Noruega, los niños nacidos de relaciones entre las mujeres noruegas y los soldados alemanes de ocupación, durante la Segunda Guerra Mundial, pueden también describirse como un grupo con una experiencia común de injusticia (Olsen, 2012). Los archiveros noruegos fueron conscientes de la necesidad de amortiguar el duro golpe que supondría la revelación del contenido de ciertos documentos a los niños noruegos de la guerra. Podemos aplicar una sensibilidad similar en el caso de las “Adopciones Forzadas” en Australia, donde los documentos que se les entregarían a las personas que fueron adoptadas aparecen simplemente etiquetados con “bebé a eliminar”, lo que les provocaría bastante dolor (Law Institute of Victoria, 2012, 10). El mito del acceso imparcial está siendo desafiado por proyectos y experiencias que tratan del papel que juegan los archivos en la cicatrización y en la impartición de justicia o lo que se puede definir mejor como “justicia reparadora”.

Acceso e interés público

¿Es más probable que aquellos documentos que sirven al interés público y a la justicia reparadora estén disponibles fuera de una institución archivística gubernamental? A menudo, los ciudadanos buscan el acceso a los archivos gubernamentales a través de medios no oficiales, como webs de denunciantes o filtraciones de información publicadas en prensa o fuentes online no oficiales. En las áreas del secreto oficial, las fuentes no gubernamentales son otra forma de encontrar información e incluye muchos géneros, como por ejemplo la película documental “Batalla de Chile” de Patricio Guzmán grabada entre 1973-78 durante el desarrollo del golpe militar.

Una gran parte de la actividad empresarial y social tiene lugar en un contexto no gubernamental. ¿Cuál es el papel de los archiveros en relación a la documentación que crean los activistas, periodistas, ciudadanos, historiadores orales y otros que documentan los abusos de los derechos humanos o los movimientos sociales en todo el mundo, usando a menudo Twitter u otras redes sociales? ¿Deberían las organizaciones archivísticas públicas y otras organizaciones recopilar este material? Cada tweet público o cada entrada de Facebook en el Reino Unido podrían ser archivados eventualmente en la Biblioteca Británica (Meikle, 2013) y cada uno de los tweets públicos difundidos en Twitter almacenarse en la Biblioteca del Congreso (Raymond, 2010). El NARA ha argumentado que Twitter, dependiendo de su uso, se podría considerar un creador de documentos oficiales (Wester, 2010). Otras instituciones archivísticas podrían seguir el enfoque de estas instituciones.

Al mismo tiempo que los Gobiernos democráticos han adoptado las redes sociales para sus comunicaciones gubernamentales, están espiando los emails y la

actividad online de sus ciudadanos. Sir Tim Berners-Lee, el fundador de la World Wide Web, se ha manifestado en contra de que los Gobiernos espíen a sus ciudadanos y bloqueen sitios de Internet (Ryan, 2013). Cuando el Gobierno de EE UU ordenó a Google cerrar todos los sitios webs relacionados con WikiLeaks se hizo patente su intrusión en los servicios de Internet. Las posibilidades de intromisión política podrían aplicarse igualmente a aquellas instituciones que aceptan archivos de Twitter. Desde el 11 de septiembre, Australia ha adoptado un tipo de “inteligencia” policial que se fija en aquellas manifestaciones políticas que exigen un cambio social. La recopilación de información sobre las manifestaciones legales en las que se han producido enfrentamientos con la policía y con corporaciones de seguridad es, de hecho, una forma de represión política que se ha servido de la tecnología como Google Earth para rastrear la localización de manifestantes civiles individuales, lo cual constituye también una invasión de la privacidad y una violación de los derechos humanos. En Victoria, algunas personas han conseguido hacerse con la información recopilada sobre sí mismos en manifestaciones a través de peticiones que aluden a la libertad de información y han logrado una compensación a través de la ley de privacidad basándose en que ellos no han dado su consentimiento a la recopilación de sus datos personales, pero como no existe responsabilidad civil sobre la intimidad en Australia, no existen compensaciones por la invasión de la privacidad de los particulares. En el Reino Unido, la conservación por parte de la policía de la imagen de una persona se considera como una violación de los derechos humanos de dicha persona (Chandramouli, 2012). En Australia, la *Privacy Amendment Bill 2012* (Enmienda sobre la Privacidad, que mejora la protección de la privacidad) que entrará en vigor en marzo de 2014 establece unas multas más elevadas por infracciones de la privacidad, pero no faculta a las personas para controlar su propia información; aunque al menos incluye obligaciones relacionadas con la privacidad en las funciones externalizadas de las agencias estatales (Oficina Australiana del Comisionado de Información, 2012).

La obligación del Gobierno de informar de sus acciones es un principio democrático. El movimiento de libertad de información se basa en la idea de que los ciudadanos no pueden participar ni votar con eficacia sin acceso a la información gubernamental, pero a pesar de las iniciativas de gobierno abierto, la legislación anti terrorista tras el 11 de septiembre de 2001 ha introducido sustanciales excepciones a la libertad de información y de expresión en muchos países. Los principios del Gobierno que han sido avalados por la jurisprudencia, y en particular por el Tribunal Supremo Australiano en el contencioso de la Commonwealth de Australia contra John Fairfax e Hijos Ltd. (1980) (Commonwealth de Australia, 1980), claramente han reconocido el “derecho a saber” de los ciudadanos sobre las relaciones gubernamentales, al considerarlas de “interés público” Sin embargo, ese interés público australiano ha sido interpretado de manera

restrictiva por todos sus gobiernos recientes. En EE UU, Holder contra el Proyecto de Ley Humanitaria, se impugnó la constitucionalidad de la ley que prohíbe el “apoyo material” a los grupos terroristas, lo que convierte a los discursos que defienden la paz y los derechos humanos en un delito (Cole, 2012).

Las iniciativas de gobierno electrónico que se basan en las interacciones online ciudadano-estado no han mejorado en la práctica el reconocimiento del Gobierno. WikiLeaks, representada por Julian Assange, permitía a los ciudadanos filtrar anónimamente documentos que los Gobiernos y las empresas querían mantener en secreto. El “Cablegate” de WikiLeaks, el tesoro oculto de los cables y telegramas diplomáticos estadounidenses obtenidos a través de un informador, salieron a la luz de forma gradual y pusieron de manifiesto de qué forma se han diluido los derechos legales sobre la información gubernamental (Findlay, 2013). Findlay argumenta que los Gobiernos siempre intentarán protegerse y que la única respuesta para conseguir un gobierno abierto es un archivo público abierto al que se puedan añadir comentarios; un archivo realmente vivo. Las herramientas que WikiLeaks ha facilitado para acceder, a través de Internet, a los telegramas son mucho más sofisticadas que aquellas que proporcionan la mayoría de instituciones archivísticas nacionales en sus propios archivos abiertos. Recientemente WikiLeaks incorporó una copia completa del archivo electrónico abierto de antiguos telegramas estadounidenses de los 70, junto con los telegramas filtrados (Dorling). La suma de todos estos telegramas dio la oportunidad de ver un sistema de recordkeeping gubernamental al completo. El principal argumento contra la revelación total de los sistemas de recordkeeping es el posible daño a individuos, Gobiernos y organizaciones. En el caso de los telegramas, se ha llevado a cabo un proceso de reelaboración antes de su salida a la luz y se ha corroborado que no existe aparentemente ningún daño a personas. En la mayoría de las ocasiones el interés público por la revelación es mayor que los riesgos de un daño potencial y esto refuerza la idea de que los Gobiernos deberían hacer que todos los documentos estuvieran disponibles en Internet a través de sistemas de recordkeeping y solamente restringir aquellos datos que precisen periodos más extensos de clausura. La Asociación de Archiveros Australiana ha apoyado la política de “abierto por defecto” en su comunicado sobre la revisión de las actuaciones de la *Freedom of Information Act 1982* (Ley de libertad de información de 1982) y la *Australian Information Act 2010* (Ley de información australiana de 2010) (Asociación de Archiveros Australiana, 2012B). La principal oposición a la reforma de la transparencia en Australia ha llegado por parte de los trabajadores públicos que ponen pegas a la carga de trabajo adicional que genera el dar respuestas a las solicitudes de libertad de información (Peatling, 2013).

Los regímenes archivísticos establecidos en el viejo mundo del “periodo de tiempo” que sacan a la luz documentos décadas después de los sucesos de los que versan, no permiten la participación o la responsabilidad del usuario sobre el

pasado inmediato. WikiLeaks ha demostrado de qué forma las leyes de transparencia han fallado a la hora de abrir los archivos de interés público. Las iniciativas del gobierno electrónico están dirigidas más por la tecnología que por un imperativo democrático. Los Gobiernos han puesto a disposición del ciudadano blogs para que comenten asuntos públicos. Sin embargo, la actividad de las redes sociales en relación a los Gobiernos es menos significativa que las transacciones online rutinarias, como por ejemplo solicitar un pasaporte o un permiso. Todavía no son muy comunes los procesos abiertos de formulación de políticas con la participación de los ciudadanos. Los gobiernos electrónicos deberían dar potestad a los ciudadanos, pero ¿ha cambiado el concepto tradicional de la relación que existe entre los sujetos de los documentos considerados como terceros y los creadores de documentos considerados como la parte fundamental en la transacción archivística, limitando por tanto los derechos de aquellos que están registrados en y por el documento? ¿Quién controla y posee los documentos creados por un gobierno en línea o con ese objetivo, conservados en nubes comerciales que pueden estar sujetas a una jurisdicción que no proteja la información personal o comercial? El Gobierno australiano quiere asegurar que los documentos creados por la interacción de los ciudadanos que utilizan los medios sociales sigan siendo sus documentos (Government 2.0 Taskforce 2009, xxiii, Recommendation 12.1). Las organizaciones comerciales quieren igualmente conservar el control de los documentos generados por la participación en la Web (Shaffer, 2011).

El archivero "activista"

Algunos archiveros ven en la justicia social interactiva un rol profesional indudable que incluiría el hacer presión para exigir más acceso abierto a los archivos en jurisdicciones e instituciones, como por ejemplo los partidarios de WikiLeaks dentro de la profesión archivística. El archivero "activista" puede ser censurado, como se teme en Canadá, debido a un nuevo código de conducta donde el Gobierno ejerce un control sobre con quién y sobre qué se habla fuera del trabajo (Munro, 2013).

Otros archiveros cuestionan el deber archivístico del acceso imparcial a los archivos. En el caso de los niños de la guerra de Noruega, los archiveros nacionales fueron más allá de las exigencias legales a la hora de ayudar a los niños a encontrar información sobre sus familias. Fue una respuesta más moral que legal a un grupo de personas desfavorecidas que habían sido tratadas de forma injusta, por lo que se desarrollaron directrices internas relacionadas con los documentos y con los usuarios que terminaron por cambiar la dirección de la propuesta del Gobierno noruego sobre el acceso (Olsen, 2012). Mientras que los archiveros noruegos no se veían a sí mismos como activistas, el resultado de su

propuesta originó cambios en la forma en la que su organización gestionaría el acceso.

Se sabe que los archivos gubernamentales son herramientas de los Gobiernos, pero con una independencia limitada, por lo que los archiveros tienen que adoptar una posición ética cada vez que deciden conservar o liberar documentos de interés público. El archivero activista será un actor fundamental en el futuro al igual que los usuarios y los creadores de archivos. Los archiveros ya no pueden reivindicar que son custodios imparciales, sino participantes activos a la hora de identificar archivos de relevancia para la responsabilidad e identidad de todos los sectores de la sociedad.

Conclusión

La participación de los usuarios en la creación, captación y uso de los documentos dentro y fuera de las instituciones archivísticas está sucediendo al mismo tiempo que ha aumentado el control corporativo sobre los recursos informativos a través de los servicios comerciales en la nube. Los servicios en la nube todavía no han sustituido a los depósitos archivísticos de confianza. Los Gobiernos siguen aferrándose a la propiedad de los archivos generados a través del gobierno electrónico y si los Gobiernos pierden la credibilidad, los archivos gubernamentales también la perderán y se verán sobrepasados por la liberación no oficial o la liberación simplemente de versiones de archivos abiertos que serán más fáciles de encontrar y más accesibles que los de los archivos públicos. Un aspecto positivo es que las instituciones archivísticas se están alejando de la idea de conservar un solo discurso de la narrativa histórica y cada vez tienen más implicación aquellos que se documentan en el documento. En los casos en los que los documentos hayan sido destruidos por las dictaduras, se ha procedido a incorporar los documentos no gubernamentales de ciudadanos que fueron testigos de los acontecimientos, acudiendo a distintas fuentes con el fin de proporcionar una justicia reparadora como proceso de creación del sentido identitario. El establecimiento de centros de la memoria que incluyen fuentes no gubernamentales es un indicativo de esta tendencia y ha llevado a los archiveros a plantearse si los archivos gubernamentales son la única prueba fiable de los sucesos acontecidos. La fiabilidad y la autenticidad solo se conseguirán mediante la validación de los participantes y los usuarios de los documentos durante el “periodo de tiempo cósmico” en que la humanidad ocupe el planeta Tierra.

Bibliografía

- Andaur Gómez, Gabriela. 2012. Finding facts and constructing memory: the creation and custody of human rights records in South America. *Archives and Manuscripts*. 40, 3, 158-170.
- Askhoj, Jan, Sugimoto, Shigeo and Nagamori, Mitsuharu. 2011. Preserving records in the cloud. *Records Management Journal*. 21, 3, 175-187.
- Australian Society of Archivists. 2012A. Submission by the Australian Society of Archivists Inc. on the consultation paper regarding the establishment of the Royal Commission into Institutional Responses to Child Abuse. 26 Noviembre de 2012. <http://www.archivists.org.au/icms_docs/142647_ASA_Submission.pdf> [Última consulta en abril de 2013].
- Sociedad Australiana de Archivistas. 2012B. Entrega de la inspección de la *Freedom of Information Act 1982 (FOI Act)* y la *Australian Information Act 2010 (IC Act)* por parte de la Sociedad Australiana de Archivistas. 7 de diciembre de 2012. <http://www.archivists.org.au/icms_docs/143717_ASA_Submission.pdf> [Última consulta en abril 2013].
- Sociedad Australiana de Archivos. 2013. Propuesta del grupo de trabajo para apoyar la Comisión real de respuesta institucional a los abusos sexuales infantiles. 21 de febrero de 2013. <http://www.archivists.org.au/icms_docs/152806_Royal_Commission_Child_Sexual_Abuse_Working_Party.pdf> [Última consulta en abril 2013].
- Badgley, Kerry. Dixon, Margaret. Dozois, Paulette. 2003. In search of the chill: access to information and record-keeping in the government of Canada. *Archivaria* 55, 1-19.
- Bendall, Anthony. 2012. "Forecast: cloudy but fine?" Privacy risks and potential benefits in the cloud. Paper to Cloud Computing for Local Government Forum, Melbourne, 21 de marzo de 2012. Privacy Victoria, Office of the Victorian Privacy Commissioner. <[https://www.privacy.vic.gov.au/privacy/web2.nsf/files/forecast-cloudy-but-fine-privacy-risks-and-potential-benefits-in-the-cloud/\\$file/speech_bendall_03_12.pdf](https://www.privacy.vic.gov.au/privacy/web2.nsf/files/forecast-cloudy-but-fine-privacy-risks-and-potential-benefits-in-the-cloud/$file/speech_bendall_03_12.pdf)> [Última consulta en abril de 2013].
- Cole, David. 2012. The First Amendment's Borders: The Place of Holder v. Humanitarian Law Project in First Amendment Doctrine. *Harvard Law & Policy Review*. 6, 147-177.
- Collins, Nick. 2013. Computer files stored accurately on DNA in new breakthrough. *Science Correspondent*. The Telegraph. 23 de enero de 2013. <<http://www.telegraph.co.uk/science/science-news/9821895/Computer-files-stored-accurately-on-DNA-in-new-breakthrough.html>> [Última consulta en abril de 2013].
- Commonwealth of Australia. 1980. Commonwealth of Australia v John Fairfax & Sons Ltd (1980) 147 CLR 39 32 ALR 485; 55 ALJR 45. <http://www.austlii.edu.au/cgi-bin/sinodisp/au/cases/cth/HCA/1980/44.html?stem=0&synonyms=0&query=john%20and%20fairfax%20and%20sons%20and%20ltd%20and%201980> [Última consulta en abril de 2013].
- Chandramouli, Mini. 2012. Human rights, protests and police surveillance: a forum on intelligence gathering and monitoring of public protest. Newsletter of the Castan Centre for Human Rights Law. Monash University, Melbourne, Australia. 11, 2, 14.
- Cunningham, Adrian. 2011. Good digital records don't just "happen": Embedding digital recordkeeping as an organic component of business processes and systems. *Archivaria*. 71, 21-34.

- Dorling, Philip. 2013. Bob Carr: Washington's man in Australia. *Canberra Times*. April 8, 2013. <<http://www.canberratimes.com.au/opinion/political-news/bob-carr-washingtons-man-in-australia-20130408-2hgut.html>> [Última consulta en abril de 2013].
- Findlay, Cassie. 2013. People, records and power: What archives can learn from WikiLeaks. *Archives and Manuscripts*. 41, 1, 7-22.
- Forsyth, Ian. 2003. Access law and lost records: A commentary on "in search of the chill". *Archivaria*, 55, 21-26.
- Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Santiago, Chile. <<http://www.museodelamemoria.cl/>> [Última consulta en abril de 2013].
- Government 2.0 Taskforce (2009) Engage: Getting on with Government 2.0. Report of the Government 2.0 Taskforce, 22 de diciembre de 2009. <<http://www.finance.gov.au/publications/gov20taskforcereport/doc/Government20TaskforceReport.pdf>> [Última consulta en abril de 2013].
- Gunnarsson, Sturla. 2010. Force of Nature: The David Suzuki Movie/ Force de la Nature: Le Film de David Suzuki. Montreal, PQ: National Film Board of Canada. <<http://www.umanitoba.ca/cm/vol18/no35/forceofnature.html>> [Última consulta en abril de 2013].
- Iacovino, Livia. 2012. Reshaping identity and memory: balancing competing human rights in the participatory archive. International Congress. A Climate of Change: International Council on Archives Congress, 20-24 August 2012, Brisbane, Australia. <<http://www.ica2012.com/files/data/Full%20papers%20upload/ica12Final00092.pdf>> [Última consulta en abril de 2013].
- Iacovino, Livia. 2011. Más allá de redes distribuidas: Gobernanza participativa da memoria dixital/Más allá de redes distribuidas: gobernanza participativa de la memoria digital. Actas do seminario internacional o futuro da memoria: o patrimonio arquivístico dixital/Actas del seminario internacional el futuro de la memoria: el patrimonio archivístico digital. 18-19 de noviembre 2010. Arquivo de Galicia, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela. 41-70; 431-460.
- Joseph, Pauline, Debowski, Shelda, Goldschmidt, Peter. 2012. Paradigm shifts in record-keeping responsibilities: implications for ISO 15489's implementation. *Records Management Journal*. 22, 1, 57-75.
- Law Institute Victoria. 2012. Apology for forced adoptions. *Briefs. Law Institute Journal*. 86, 10, 10.
- McCarthy, Gavan. Evans, Joanne. 2012. Principles for archival information services in the public domain. *Archives and Manuscripts*. 40, 1, 54-67.
- McCarthy, Gavan. Swain, Shurlee. O'Neill, Cate. 2012. Archives, identity and survivors of out-of-home care. *Archives and Manuscripts*. 40, 1, 1-3
- Meikle, James. British Library adds billions of webpages and tweets to archive. *Guardian*. 5 de abril de 2013. <<http://m.guardian.co.uk/technology/2013/apr/05/british-library-archive-webpages-tweets>> [Última consulta en abril de 2013].
- Mell, Peter. Grance, Timothy. The NIST Definition of Cloud Computing. NIST Special Publication 800-145 2011. U.S. Department of Commerce. <<http://csrc.nist.gov/publications/nistpubs/800-145/SP800-145.pdf>> [Última consulta en abril de 2013].

- Monash University et al. 2010. Koorie archiving system project. <<http://www.infotech.monash.edu.au/research/about/centres/cosi/projects/kas/>> [Última consulta en abril de 2013].
- Munro, Margaret. Federal librarians fear being “muzzled” under new code of conduct. Vancouver Sun. Postmedia News. 16 de marzo de 2013. <<http://www.vancouversun.com/news/Federal+librarians+fear+being+muzzled+under+code+conduct/8105733/story.html>> [Última consulta en abril de 2013].
- National Archives and Records Administration (NARA). 2013. Electronic Records Archives. (ERA). <<http://www.archives.gov/era/>> [Última consulta en abril de 2013].
- National Archives of Australia. 2013. Notice of disposal freeze: Records related to institutional responses to child sexual abuse. Director-General National Archives of Australia. 31 de enero de 2013. <http://www.naa.gov.au/Images/Notice-of-Disposal-Freeze-Records-responses-to-child-abuse_tcm16-71292.PDF> [Última consulta en abril de 2013].
- National Archives of Scotland (NAS). 2011. Public Records (Scotland) Act 2011: Introduction. <<http://www.nas.gov.uk/recordKeeping/publicRecordsActIntroduction.asp>> Última consulta en abril de 2013>
- Office of the Australian Information Commissioner. 2012. Media release: Biggest changes to the Privacy Act in over 20 years passed today, 29 de noviembre de 2012. <http://www.oaic.gov.au/news/media_releases/media_release_121129_privacy_changes.html> [Última consulta en abril de 2013].
- Oliver, Gillian. Duff, Wendy. 2012. Genre studies and archives: introduction to the special issue. *Archival Science*. 12, 373-376.
- Olsen, Kåre. 2012. Norwegian war children’s work for justice: the role of the archives. International Congress. A Climate of Change: International Council on Archives Congress, 20-24 de agosto de 2012, Brisbane, Australia <<http://www.ica2012.com/files/pdf/Full%20papers%20upload/ica12Final00141.pdf>> [Última consulta en abril de 2013].
- Pearce, Kylie. 2012. Transitional justice in Sierra Leone. Newsletter of the Castan Centre for Human Rights Law. Monash University, Melbourne, Australia. 11, 2, 16.
- Peatling, Stephanie. 2013. Public servants balk at FOI changes. *The Age*. 25 de febrero de 2013. <<http://www.theage.com.au/opinion/political-news/public-servants-balk-at-foi-changes-20130224-2ezmu.html>> [Última consulta en abril de 2013].
- Raymond, Matt. 2010. How Tweet it is!: Library acquires entire Twitter Archive 14 de abril de 2010. Blog. Library of Congress. <<http://blogs.loc.gov/loc/2010/04/how-tweet-it-is-library-acquires-entire-twitter-archive/>> [Última consulta en abril de 2013].
- Ryan. 2013. Sir Tim Berners-Lee visits Melbourne #tbldownunder #tblqanda, Cyberwar, Political. Publicado el 6 de febrero de 2013. <<http://www.ancientartofcyberwar.com/cyberwar/sir-tim-berners-lee-visits-melbourne-tbldownunder-tblqanda/>> [Última consulta en abril de 2013].
- Shaffer, Elizabeth. 2011. Developing an organisational information policy to mitigate the risks posed by social media technologies. *Archives and Manuscripts*. 39, 2, 118-138.
- Stilwell, Jeffrey and Long, John. 2011. Frozen in time: Prehistoric life in Antarctica. CSIRO Publishing, Collingwood Victoria, Australia.

University of Melbourne, e Scholarship Research Centre. 2009 “Who Am I?” Pathways: Historical Resources for Out of Home “Care” in Victoria 1840 to the Present. <<http://www.findandconnect.gov.au/vic/>> [Última consulta en abril de 2013].

Notas

¹ NT. Hemos preferido mantener la expresión original *recordkeeping* en lugar de realizar una traducción literal (conservación de documentos) para reflejar la peculiaridad archivística australiana, y así distinguirla de otras expresiones similares gestión de documentos (*record management*) pero con notas diferenciales.